



POLÍTICA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

HELIOPOL, MAREA, RGI, AVINSUR Y GRUPO RUSVEL, en adelante GRUPO RUSVEL, es consciente de los problemas que la actividad humana está causando en el planeta. La contaminación ambiental está generando un cambio climático el cual está provocando numerosos daños en el planeta, daños como la extinción de especies, sequías, inundaciones, agujeros en la capa de ozono, incendios, aumento del nivel del mar, deshielos...

GRUPO RUSVEL, al igual que la sociedad, está preocupada por este cambio climático por lo que ha decidido adquirir unos principios básicos de actuación para luchar contra el cambio climático para cumplir el compromiso de responder de manera responsable al desafío que supone su mitigación.

Entre los compromisos destacan:

- Prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, centrando los esfuerzos de innovación en tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de carbono e introduciéndolas progresivamente en sus instalaciones.
- Contar con un sistema de gestión ambiental global, que permite reducir los riesgos ambientales, mejorar la gestión de los recursos y optimizar las inversiones y los costes.
- Fomentar activamente una cultura que promueva el uso eficiente y responsable de la energía así como los comportamientos que favorecen dicho uso responsable, involucrando para ello a todos los grupos de interés de **GRUPO RUSVEL**.
- Promover la formación interna del personal de las empresas del **GRUPO RUSVEL** en materia de lucha contra el cambio climático e incentivar a los proveedores a que adopten políticas consistentes en esta materia. (Cuida del medio ambiente. Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario...)
- Supervisar periódicamente el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Divulgar cualquier resultado y/o actuación de **GRUPO RUSVEL** sobre la lucha contra el cambio climático.

Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo a los mismos tanto del equipo directivo como de la plantilla.

Aprobado por:
Presidente del Consejo de Administración

En Sevilla, a 20 de marzo de 2020